RESOLUCIÓN N°. 115.-

"POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DEL SEÑOR ARIEL MILCIADES BARRIOS FIGUEREDO, FUNCIONARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL, PARA CUMPLIR FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".

-1-

Asunción, 06 de marzo del 2023.

VISTO:

La Nota C.D.J/RR.HH. N° 346 de fecha 21 de febrero del 2023, presentada por la Dirección de Recursos Humanos del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE); la Resolución DGAF/PRESIDENCIA N° 266/23 de fecha 16 de febrero del 2023, emitida por la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota C.D.J/RR.HH. N° 346 de fecha 21 de febrero del 2023, la Dirección de Recursos Humanos del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) remite copia autenticada de la Resolución DGAF/PRESIDENCIA N° 266/23 de fecha 16 de febrero del 2023, emitida por la Presidencia de esa Institución.

Que, por Resolución DGAF/PRESIDENCIA N° 266/23 *"Por la cual se autoriza el comisionamiento del funcionario permanente Ariel Milciades Barrios Figuerdo, para prestar servicios en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*, de fecha 16 de febrero del 2023, la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), autoriza el comisionamiento del señor *Ariel Milciales Barrios Figueredo,* con C.I. N° 4.607.345, funcionario del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), para prestar servicios en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), con vigencia desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que, la Dirección de Gestión de Personas, teniendo en cuenta la situación que se ocupa en el presente caso, eleva su parecer respectivo, y sugiere que la aceptación del comisionamiento del señor *Ariel Milciades Barrios Figuerdo*, sea a partir del 01 de marzo de 2023.

Que, la Ley N° 1626/00 *"De la Función Pública"*, en su Artículo 37 dispone: *"El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".*

Ing. Agr. María Carmelina Torres de Oviedo
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N°..115..-

"POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DEL SEÑOR ARIEL MILCIADES BARRIOS FIGUEREDO, FUNCIONARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL, PARA CUMPLIR FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".

Que, el Decreto N° 8759/23 *"Por la cual se reglamenta la Ley 7050 del 04 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023»"*, en su Anexo A, establece:

Artículo 75.- *"Traslado temporal. Dentro del marco legal vigente de la movilidad laboral, se autoriza el traslado temporal, por el cual se dispone el cambio de sede de funciones del personal nombrado de una Entidad de origen a otra Entidad de destino, autorizado por resolución u otra disposición legal institucional, tanto en la Entidad de origen como de destino".*

Que, la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*, en su Artículo 13 establece: "*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*".

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR el comisionamiento del señor *Ariel Milciades Barrios Figueredo*, con C.I. N° 4.607.345, funcionario del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), para cumplir funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **con vigencia a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2023.**

Artículo 2°.- ASIGNAR funciones al señor *Ariel Milciades Barrios Figueredo*, como Asistente en el Departamento de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría de Gabinete.

Artículo 3°.- DISPONER que la Dirección de Gestión de Personas del SENAVE, deberá remitir en forma mensual, copia certificada del Registro de Asistencia arrojados del Reloj Biométrico del funcionario comisionado, dentro de los primeros 5 *(cinco)* días

Ing. Agr. María Concepción Torres de Gómez
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N°..115...-

"POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DEL SEÑOR ARIEL MILCIADES BARRIOS FIGUEREDO, FUNCIONARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL, PARA CUMPLIR FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".

del mes siguiente, a la Dirección de Recurso Humanos del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE).

Artículo 4°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, es responsable del cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

RG/ct/mc/rp

Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL